

# SESIÓN ORDINARIA

## ORDEN DEL DÍA

**\*HORARIO DE INICIO: 08:30**

**\*MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.432/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.852/2017 I., por la cual se declara desierto el Llamado a Licitación Pública N° 17/16 “Adquisición de Alimentos para Desayunos y Meriendas a los Comedores y Guarderías Infantiles” – ID N° 312.414”. Asimismo, se solicita la autorización para realizar un segundo llamado.
2. Mensaje N° 1.433/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.853/2017 I., por la cual se rescinde el contrato firmado con la Firma Walrod Confecciones de Juana Vázquez, para la “Adquisición de Uniformes para Funcionarios de la Municipalidad de Asunción” – ID N° 308.534 – Licitación Pública Nacional N° 12/16.
3. Mensaje N° 1.434/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.751/2017 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del Contrato Principal firmado con la Empresa UB Construcciones, de Ubaldo Martín Fleitas, adjudicado con el Lote N° 1 de la Licitación Pública Nacional para las obras de “Construcción de Muros de Piedra Bruta Colocada y Gaviones en Varios Arroyos de la Ciudad de Asunción” – ID N° 313.277, por la suma de Gs. 328.952.686 IVA incluido, que representa el 19,33% del monto del contrato principal, siendo el monto total a pagar por las obras, considerando el contrato principal y el Convenio Modificadorio, la suma de Gs. 2.030.539.703 IVA incluido, y el plazo de ejecución de la obra en 18 días más, totalizando 108 días calendario.
4. Mensaje N° 1.435/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.298/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, por la cual se remitió la Minuta ME/N° 4.652/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a la Intendencia Municipal, para que, a través de sus direcciones correspondientes, emita su parecer jurídico y técnico con respecto a la propuesta de que las personas que tras algún tipo de denuncia quede evidenciada por su falta de conciencia, como arrojar basuras desde su automóvil, tirar basuras a los sumideros, entre otros, sean sancionadas realizando trabajos sociales, basados en la limpieza de espacios públicos, barrido de calles y plantación de árboles, entre otros.
5. Mensaje N° 1.436/17 S.G., la I.M. responde el Art. 3° de la Resolución JM/N° 4.165/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, por la cual se remitió a la Intendencia Municipal el Proyecto de Ley “Que modifica el Artículo 4° de la Ley N° 4.758/12 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia



de la Educación y la Investigación con sus antecedentes, para su conocimiento, y solicitar que emita un dictamen al respecto, a través de la Dirección Jurídica.

6. Mensaje N° 1.437/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.322/17, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Transporte Público y Tránsito, referente a la Minuta ME/N° 2.943/16, del Concejal Carlos Arregui, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal remita un informe actualizado, si ya fue hecho el estudio de factibilidad o relevamiento para la instalación del equipo semafórico en el cruce de la Avda. España y Padre Cardozo.
7. Mensaje N° 1.438/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.572/16, que guarda relación con la Nota ME/N° 449/16, de Raúl Battilana D'Hoedt, apoderado de la Firma RfidSolution Paraguay Group, por la cual se conforma la Mesa Interinstitucional integrada por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Municipal y la Comisión de Transporte Público y Tránsito de la Junta Municipal, para realizar las pruebas necesarias para la implementación del Billetaje Electrónico de modo a dar cumplimiento a la legislación promulgada para el efecto.
8. Mensaje N° 1.439/17 S.G., la I.M. responde el Art. 2° de la Resolución JM/N° 4.104/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, referente a la Nota ME/N° 1.213/17, del Presidente y Delegados de las Comisiones Vecinales y Coordinadoras de Comisiones Vecinales Ara Poty – Zona I, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que las dependencias municipales que trabajan directamente con las Organizaciones Vecinales, no se inmiscuyan en cuestiones que guarden relación directa con competencia que a ellas le corresponda, a fin de evitar situaciones como la mencionada en la nota de referencia y teniendo en cuenta que las mismas son el nexo con los/as ciudadanos/as que residen en la ciudad.
9. Mensaje N° 1.440/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 4.219/17, referente a la Minuta ME/N° 6.439/17, del Concejal Elvio Segovia, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que notifique y multe a todas aquellas empresas publicitarias que actualmente incumplen las disposiciones vigentes con relación a la instalación de cartelerías.
10. Mensaje N° 1.441/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.555/17, referente a la Minuta ME/N° 5.254/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual hacía referencia a que desde el municipio se debe realizar una campaña gráfica permanente orientada a la información, sensibilización y compromiso ciudadano, respecto a temas humanitarios, trascendentales y actuales y, en tal sentido, solicitaba la implementación de la campaña gráfica, con las fundamentaciones y requerimientos que se exponen en la minuta de referencia, para cuyo efecto propone la firma de Convenios – Marco con Organizaciones Públicas o Privadas.
11. Mensaje N° 1.442/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.909/17, referente a la Minuta ME/N° 5.622/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Ingavi, entre Tte. 1° Blas Manuel Garay y Fernando de Magallanes.
12. Mensaje N° 1.443/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.866/17, referente a la Minuta ME/N° 4.498/17, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a: 1- Enviar fiscalizadores a fin de que controlen el lugar de acceso al salón de eventos de la Cooperativa COFAN, de las FF.AA.; 2- Controlar los ruidos molestos cuando se realizan



- eventos: 3- Fiscalizar la manera en que depositan los residuos luego de cada fiesta; 4- Remitir respuesta de lo solicitado, en un plazo no mayor a quince días. Asimismo, solicitaba la remisión a la Defensoría Municipal, a los efectos de que se convoque a una mesa de diálogo.
13. Mensaje N° 1.444/17 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Andrés Meza y Ana Cristina Martins Da Rocha.
  14. Mensaje N° 1.445/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.809/17, referente a la Minuta ME/N° 5.511/17, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal llevar adelante un Acuerdo con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la suspensión de las “Paradas Obligatorias”, específicamente sobre las Avdas. Artigas y Transchaco, respectivamente, teniendo en cuenta las consecuencias negativas que acarrearán las mismas; hasta tanto se construyan todos los refugios pendientes en las mismas. Asimismo, solicita se inste al Ejecutivo Municipal a dar cumplimiento a la ordenanza que dispone las aceras inclusivas, especialmente en los corredores de transporte público, así como las rampas en las bocacalles para las personas con discapacidad.
  15. Mensaje N° 1.446/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.406/17, referente a la Minuta ME/N° 6.150/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la Dirección General de Tránsito, remita un informe acerca del Registro Municipal de Conductores e Infractores, creado por la Ordenanza N° 479/10 “Reglamento General de Tránsito”, Art. 25, Inc. “g”, referente al historial de infracciones y accidentes de tránsito, multas y pagos, considerando los puntos detallados en la minuta.
  16. Mensaje N° 1.447/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.117/17, referente a la Minuta ME/N° 4.788/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle sin nombre o Calle 4 y Tte. Máximo Caballero.
  17. Mensaje N° 1.448/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.730/17, referente a la Minuta ME/N° 6.488/17, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal la denominación de una calle con el nombre de “Zacarías Porfirio Olmedo Miranda”, quien se distinguiera como arpista en el ámbito nacional e internacional.
  18. Mensaje N° 1.449/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.465/17, referente a la Minuta ME/N° 6.211/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la calle Dematei entre Edimburgo y Dublín.
  19. Mensaje N° 1.450/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.601/17, referente a la Minuta ME/N° 6.346/17, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, proceda al inmediato retiro de las ramas acumuladas en la calle Mayor Rodríguez casi Capitán Caballero Álvarez N° 2.471.
  20. Mensaje N° 1.451/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.692/17, referente a la Minuta ME/N° 6.443/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la



cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del cauce hídrico ubicado en la calle Tte. Fernando Delvalle y Tte. Ambrosio Mendoza.

21. Mensaje N° 1.452/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.717/17, referente a la Minuta ME/N° 6.471/17, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y retiro de basuras de la calle Estados Unidos casi Capitán Fulgencio Leguizamón, del Barrio Ricardo Brugada.
22. Mensaje N° 1.453/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.653/17, referente a la Minuta ME/N° 6.396/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hacía eco de denuncias de vecinos quienes manifestaban que en la calle Pozo Favorito entre Ana Díaz y la Avda. Rodríguez de Francia, existe un pasillo denominado Comandante Campos y que los comerciantes de la zona arrojan sus desperdicios en dicha calle, convirtiendo el lugar en un mini vertedero y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que arbitre las medidas correspondientes para dar una solución al problema planteado.
23. Mensaje N° 1.454/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.674/17, referente a la Minuta ME/N° 6.420/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza, pintura, iluminación, instalación de basureros y la provisión de bancos en la Plaza Bolivia, ubicada sobre la calle Federación Rusa casi San Martín.
24. Mensaje N° 1.455/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la donación realizada por la Agencia Coreana de Cooperación Internacional (KOIKA), a la ATMS – Proyecto Estacionamiento de Sistema Avanzado de Gestión de Tráfico.
25. Mensaje N° 1.456/17 S.G., la I.M. remite el pedido de prosecución de pago por un inmueble municipal, presentado por Darío Hugo Delgado.
26. Mensaje N° 1.457/17 S.G., la I.M. solicita rectificación del Art. 1° de la Resolución JM/N° 4.057/17, en la parte concerniente al apellido del causante, debiendo ser lo correcto: “Justo Domínguez Segovia”.
27. Mensaje N° 1.458/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.423/17, referente al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se expida sobre los derechos que le corresponden a la señora Lisa Noemí Puente de la Vega, sobre el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0185-57 y, una vez dictaminado sobre el particular, se remita a la Corporación Legislativa, para su posterior estudio y consideración.
28. Mensaje N° 1.459/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.256/17, referente al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se remitió a la Intendencia Municipal, el Mensaje N° 194/2017 S.G., con todos sus antecedentes, a fin de que, a través de la dirección correspondiente, arbitre los mecanismos legales tendientes a la regularización de los lotes con Ctas. Ctes. Ctral. Nros. 14-0942-01/02/03/04/05/06/07/08/09 y 10, y una vez finiquitados los trámites, remitir a la Corporación Legislativa, a fin de que la misma se expida sobre las solicitudes del señor Jorge Aníbal López Zárate y la señora María Purificación González de Cantero.
29. Mensaje N° 1.460/17 S.G., la I.M. remite el expediente del Ing. Roberto Servín, Presidente del Proyecto Tereré Paraguay – En Busca del Record, a través del cual solicita



que el evento denominado “Ronda del Tereré Jeré Más Grande del Mundo”, a realizarse el 14 de octubre del año en curso, sea declarado de Interés Municipal.

30. Mensaje N° 1.461/17 S.G., la I.M. remite el pedido de prosecución de pago por un terreno municipal, presentado por Luz Ydalina Cardozo de Melgarejo.
31. Mensaje N° 1.462/17 S.G., la I.M. remite las siguientes adendas: 1) Adenda N° 4, de fecha 27 de setiembre de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas para el “Servicio de Consultoría para la Evaluación Estructural de los Puentes de la Ciudad de Asunción” – ID N° 326.309; 2) Adenda N° 4, de fecha 27 de setiembre de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional para el “Mejoramiento Vial de las Avdas. Primer Presidente, Julio Correa y Santísima Trinidad” – ID N° 326.863; 3) Adenda N° 4, de fecha 27 de setiembre de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional para la obra “Pavimento Hidráulico en Varios Sectores de la Ciudad de Asunción” – ID N° 326.858; y 4) Adenda N° 4, de fecha 27 de setiembre de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional para la obra “Remoción y Reposición de Empedrados en Varias Calles de la Ciudad de Asunción” – ID N° 326.861.
32. Mensaje N° 1.463/17 S.G., la I.M. remite el recurso de reconsideración presentado por Marcial Ozuna Encina, en contra de la Resolución JM/N° 4.118/17, por la cual se le deniega la solicitud de terreno presentada.
33. Mensaje N° 1.464/17 S.G., la I.M. remite el Memorándum DGCT N° 282/17, de la Dirección General de Cultura y Turismo, por el cual se solicita que el “Asunción Folk Festival 2017 – En Homenaje a Augusto Roa Bastos – Segunda Edición”, a realizarse los días 18 y 19 de noviembre del año en curso, sea declarado de Interés Municipal.
34. Mensaje N° 1.465/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 4.006/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la que se devolvió el Mensaje N° 1.769/16 S.G., referente al expediente de Sonia Marlene Mendieta Soilán, a la Intendencia Municipal, a fin de que, a través de sus respectivas direcciones, actualice la planilla de valuación del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0704-27, Finca N° 4.404, del Distrito de Santísima Trinidad, a precio libre de mercado inmobiliario y remita a la Corporación Legislativa, para su posterior estudio y consideración.
35. Mensaje N° 1.466/17 S.G., la I.M. remite el recurso de reconsideración presentado por Herminio Felipe Martínez Benítez, en contra de la Resolución JM/N° 2.587/16, referente a pedido de terreno municipal.
36. Mensaje N° 1.467/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.176/17, referente a la Minuta ME/N° 5.915/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Policía Municipal de Tránsito, realice los controles necesarios para evitar las prácticas de estacionamiento en doble fila en la calle Legión Civil Extranjera y la Avda. Mcal. López, considerando que afecta a la fluidez del tránsito en la zona.

**\*NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 1.421/17, del Sr. Esteban Antonio Ávalos P. y la Sra. Nancy Lima Ayala, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Junta Municipal de Puerto Pinasco, por medio de la cual hacen referencia a que por Ordenanza N° 2/2011 y Resolución N° 28.378, del Ministerio de Educación y Ciencias, se declara a Puerto Pinasco “Cuna y Capital Mundial



- de la Amistad” y, en ese sentido, solicitan no dar curso favorable a los pedidos de declarar a la Ciudad de Asunción como “Capital Mundial de la Amistad”, ya que consideran que se estaría quitando parte de la historia de la Ciudad de Puerto Pinasco. Se adjuntan antecedentes.
2. N° 1.422/17, del Concejal Félix Ayala, mediante la cual presenta su renuncia como miembro de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, por razones particulares.
  3. N° 1.424/17, de las Sras. Fátima Rallo Gutiérrez y Belinda García Alonzo, Presidenta y Secretaria de Organización, respectivamente, del Movimiento de Solidaridad con Venezuela, a través de la cual agradecen la iniciativa de denominar con el nombre de “Libertador Simón Bolívar” a la plaza ubicada en la calle Tte. 1° Pedro Ballota y Prof. Francisco Chávez y, en ese contexto, solicitan el permiso correspondiente para la colocación de una placa con el referido nombre, además del hermooseamiento del mencionado espacio público para el día sábado 16 de diciembre del año en curso.
  4. N° 1.425/17, del Sr. Daniel Bareiro Drudis, Presidente de la Comisión Vecinal “San José Esposo V.M.”, del Barrio Republicano, por medio de la cual solicita la extensión del desagüe cloacal en las siguientes calles: 34 Proyectadas y Mayor Fleitas hasta 35 Proyectadas (1 cuadra), de 35 Proyectadas hasta Pasillo Morelos (2 cuerdas) y de 35 Proyectadas y Rca. Francesa hasta 36 Proyectadas, totalizando aproximadamente 350 metros de extensión
  5. N° 1.426/17, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual comunica que no podrá asistir a la Sesión Ordinaria prevista para el día miércoles 11 de octubre del año en curso, por motivos particulares.
  6. N° 1.427/17, del Sr. Florencio Gustavo Villasanti Reinoso, por medio de la cual hace referencia a que, con su padre, ocupaban por más de 25 años un espacio en el bloque del sector bananas y piñas del Mercado de Abasto, y que luego de la muerte de su padre, el lugar fue enrejado por la Administración del Mercado de Abasto, sin ningún tipo de comunicación al afectado y, en ese contexto, solicita la intermediación de la Corporación para dar una solución al caso planteado. Se adjuntan antecedentes.
  7. N° 1.428/17, del Dr. Gustavo A. Chamorro Cortesi, Director General del Laboratorio Central de Salud Pública, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la cual reitera a la Intendencia Municipal que intervenga con relación a los vendedores alojados en la vereda del mencionado laboratorio, solicitud realizada el 17 de marzo del año en curso, mediante Nota DG-LCSP-N° 268/2017, en el marco del Artículo 31° de la Ordenanza N° 267/05 “Que prohíbe la instalación de puestos de ventas de alimentos a una distancia de 150 metros de Centros Asistenciales, Sanatorios y Hospitales”.
  8. N° 1.429/17, del Dr. Gustavo A. Chamorro Cortesi, Director General del Laboratorio Central de Salud Pública, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por medio de la cual solicita el desalojo de los ocupantes del predio que fue cedido por la Municipalidad de Asunción al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para ser destinado a un área verde (Parque Mburicaó), ubicado en la parte posterior del Laboratorio Central de Salud Pública.
  9. N° 1.430/17, de los Sres. Arístides Morales S., Francisco Brítez Ruíz, Ángel Galeano, Presidente de APTA, Secretario General de APTA y Presidente de la Cooperativa



- Multiactiva 11 de Noviembre, respectivamente, por medio de la cual hacen referencia a que han tomado conocimiento acerca de que la Intendencia Municipal pretende cobrar un canon mensual por año a los trabajadores taxistas de Asunción, dentro del límite del perímetro de estacionamiento controlado y, en ese sentido, manifiestan su rechazo categórico a la medida que se pretende adoptar, por las consideraciones expuestas en la nota.
10. N° 1.431/17, del Abog. Bernardino Martínez, a través de la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Ricardo Brugada, quienes manifiestan que en la calle Paraguairí entre la Avda. Mcal. López y Comuneros, desde hace varios meses, se encuentran dos vehículos abandonados y, en ese contexto, solicita que el Ejecutivo Municipal, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, proceda a retirar ambos vehículos. Se adjuntan fotografías.
  11. N° 1.432/17, del Abog. Bernardino Martínez, por medio de la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Ricardo Brugada, quienes manifiestan que en la calle Paraguairí casi Avda. Mcal. López, existe una casilla comercial que ocupa casi toda la vereda, dejando sin espacio a los peatones y, en ese contexto, solicita que el Ejecutivo Municipal, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, proceda a despejar la vereda. Se adjunta fotografía.
  12. N° 1.433/17, del Abog. Bernardino Martínez, mediante la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Ricardo Brugada, quienes manifiestan que en la calle Paraguairí casi Avda. Mcal. López, se encuentra una vivienda precaria que fue construida por una familia a raíz de la crecida del Río Paraguay y, en ese sentido, solicita que el Ejecutivo Municipal, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, reubique a la familia. Se adjunta fotografía.
  13. N° 1.434/17, del Abog. Bernardino Martínez, por medio de la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio San Pablo, quienes manifiestan que detrás del Club 3 de Noviembre, en la calle Paso de Patria entre La Victoria y Calle Corta, se encuentra un contenedor de basuras municipal para el cual se utiliza un tractor para juntar las basuras que existen alrededor del mismo y colocarlos dentro, envistiendo contra las murallas y columnas del mencionado club, corriendo el riesgo de derrumbarse y, en ese sentido, solicita que el Ejecutivo Municipal, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, proceda el retiro de las basuras del lugar. Se adjuntan fotografías.
  14. N° 1.435/17, del Sr. Jorge Alvarenga, en representación de los vecinos del Barrio San Vicente, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal intervenga una obra en construcción que se está realizando en la calle Bonifacio Caballero (ex Tte. Rojas) debido a que la misma obstruye la continuación de la mencionada arteria, que conecta con la calle Mayor Hilario Amarilla.
  15. N° 1.436/17, de la Sra. María Teresa Darmany de Pflingst, Presidenta de la Coordinadora de Comisiones Vecinales “Ara Poty”, mediante la cual solicita la intervención y mediación de la Junta Municipal, con relación al Dictamen N° 11.026, de fecha 28/09/17, de la Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal, que hace referencia a las elecciones llevadas a cabo por la Comisión Vecinal “Oñondivepá”, considerando los argumentos expuestos en la nota.



**\*ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictámenes “A” y “B” de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.197/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 3.966/10, Art. 51 inc. “f”, remite, para someter a estudio y consideración, el Proyecto de Ordenanza General de Tributos Municipales para el año 2018.

**\*Recomendación: “Dictamen “A””: 1º) APROBAR el Proyecto de ORDENANZA GENERAL DE TRIBUTOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2018, remitido por la Intendencia Municipal, a través del Mensaje N° 1.197/17 S.G, de fecha 30 de agosto de 2017, de conformidad al análisis realizado en cada uno de los puntos del Proyecto remitido, con la siguientes modificaciones:...”. Se remite el dictamen de referencia; 2º) ENCOMENDAR a la Mesa Directiva de esta Corporación Legislativa, remita copia a esta Comisión Asesora de la Ordenanza que surja del presente dictamen; y 3º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal remita una copia a esta Comisión Asesora de la Ordenanza General de Tributos Municipales para el año 2018 promulgada, a más tardar el 9 de enero del año 2018”.**

**Dictamen “B””: 1º) APROBAR el Proyecto de ORDENANZA GENERAL DE TRIBUTOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2018, remitido por la Intendencia Municipal, a través del Mensaje N° 1.197/17 S.G, de fecha 30 de agosto de 2017, de conformidad al análisis realizado en cada uno de los puntos del Proyecto remitido, con la siguientes modificaciones:...”. Se remite el dictamen de referencia; 2º) ENCOMENDAR a la Mesa Directiva de esta Corporación Legislativa, remita copia a esta Comisión Asesora de la Ordenanza que surja del presente dictamen; y 3º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal remita una copia a esta Comisión Asesora de la Ordenanza General de Tributos Municipales para el año 2018 promulgada, a más tardar el 9 de enero del año 2018”.**

2. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.307/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el Proyecto de Ordenanza para la implementación de un periodo de gracia que facilite al contribuyente que desee realizar apertura, clausura o reactivación de patente de rodados, sin el pago de multas.

**\*Recomendación: “Art. 1º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a realizar la Implementación de un periodo de gracia a través del cual el contribuyente que desee realizar la apertura, clausura o reactivar su patente de rodados en Asunción, inicie los trámites respectivos, sin el pago de multas, por falta de comunicación de clausura de Patente de rodados, comisión por gestión de cobro, ni recargos moratorios, desde el 15 de octubre al 30 de diciembre del 2017; Art. 2º) AUTORIZAR, además, que los contribuyentes que inicien los trámites de apertura o reactivación de su patente de rodados, sean beneficiados con un descuento del 12% (doce), en el pago del impuesto respectivo; Art. 3º) AUTORIZAR la exoneración del 100%, de recargos moratorios, comisión por gestión de cobro del Impuesto a la Patente de Rodados, como también la exoneración del 100% de la multa por falta de comunicación de la cancelación de Patente de Rodados; Art. 4º) DETERMINAR que no están incluidas en esta exoneración, las multas contravencionales de tránsito, y otras infracciones a normas de carácter regulatorio; Art. 5º) FACULTAR a la Intendencia Municipal a extender el periodo de gracia de la presente ordenanza en caso de que así se requiera; y Art. 6º) ENCOMENDAR la publicación y amplia difusión de la presente ordenanza, a través de los medios de comunicación”. Se**





remite el dictamen de referencia.

3. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 980/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas –Subasta a la Baja Electrónica para la “ADQUISICIÓN DE GENERADOR PARA LA DIRECCIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL” ID N° 330.803; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

**\*Recomendación: “1- AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la “ADQUISICIÓN DE GENERADOR PARA LA DIRECCIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL” - ID N° 330.803; y 2- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa, por medio del Mensaje N° 980/2017 S.G., de fecha 31 de julio de 2017, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010”.**

4. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 6.549/17, del Concejal Oscar Rodríguez, en la que solicita se declare de Interés Municipal el Concierto Benéfico de la Organización ALLEGRA, a llevarse a cabo el día jueves 26 de octubre del corriente año, a las 20 horas, en el Teatro José Asunción Flores del Banco Central del Paraguay.

**\*Recomendación: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el CONCIERTO BENÉFICO de la ORGANIZACIÓN ALLEGRA, a llevarse a cabo el día 26 de octubre del corriente año a las 20:00 horas, en el Teatro José Asunción Flores del Banco Central del Paraguay”.**

5. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Nota ME/N° 1.343/17, de la Sra. Raquel Martínez, del Comité Organizador del evento cultural Asunción Folk Festival 2da. Edición, mediante la cual hace referencia a que se encuentra organizando un homenaje a Augusto Roa Bastos, el domingo 19 de noviembre del año en curso y, en ese sentido, solicita, entre otras cosas, que la actividad sea declarada de Interés Municipal.

**\*Recomendación: “1º) DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el evento denominado Asunción Folk Festival 2da. Edición, en homenaje a Augusto Roa Bastos, a realizarse en nuestra ciudad los días 18 y 19 de noviembre del año en curso; y 2º) Recomendar a la Intendencia Municipal estudie la posibilidad de cooperar y brindar todo el apoyo para la concreción de los fines establecidos en este evento cultural”.**

6. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Nota ME/N° 1.370/17, del Sr. Bruno Vacotti, Gerente de Educación Emprendedora de la Fundación Paraguaya de Cooperación y Desarrollo, por medio de la cual solicita la declaración de Interés Municipal del Evento “Primera Expo Feria Nacional de Instituciones Emprendedoras”, que se llevará a cabo el 3 de noviembre de 2017, desde las 08:00 hasta las 12:30 horas, en el marco de la implementación del Programa Educativo.

**\*Recomendación: “1º: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, el evento educativo denominado “Primera Expo Feria Nacional de Instituciones**



**Emprendedoras”, en el marco de la implementación del Programa educativo “Concurso Escuela Emprendedora”; implementado por la Fundación Paraguaya, que se llevará a cabo en la Plaza de la Democracia, el día 03 de noviembre del corriente año, desde las 08:00 hasta las 12:30 horas”.**

7. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Nota ME/Nº 1.391/17, de la Prof. Lic. Rosa Acuña y la Prof. Juliana Cazo, Supervisora Pedagógica y Secretaria, respectivamente, en representación de la Supervisión de Apoyo Técnico Pedagógico Zona A – Región 9, Nivel 1, 2, 3 – Capital, a través de la cual solicitan la declaración de Interés Municipal del Proyecto de Integración “Migración y Alimentación”, a realizarse el 17 de octubre del año en curso, en el Colegio Privado Chiang Kai Shek, cuyo objetivo principal es que los alumnos, madres y padres de familia comprendan las principales funciones de los alimentos y su importancia para gozar de buena salud cuando se presenta una situación de migración a otro país.

**\*Recomendación: “1º) DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el evento educativo denominado Proyecto de Integración “MIGRACIÓN Y ALIMENTACIÓN”, organizado por la Supervisora de Apoyo Técnico Pedagógico, Directores y Docentes de la Zona A - Región 9, Nivel 1, 2, 3 de esta Capital, a llevarse a cabo en el Colegio Privado Chiang Kai Shek, sito en las calles Campos Cervera y Coronel Díaz, del Barrio Villa Morra, en fecha 17 de octubre del corriente año”.**

8. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al Mensaje Nº 1.174/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 4.464/17, referente a la Minuta ME/Nº 5.172/17, del Concejal Sebastián Villarejo, en la que se hacía eco de la denuncia de los vecinos del Barrio Mariscal Estigarribia, quienes manifiestan la presencia de vendedores ambulantes en la vereda de la calle Facundo Machaín esquina Camilo Recalde.

**\*Recomendación: “Poner a conocimiento del autor de la minuta, Concejal Sebastián Villarejo, el informe elaborado en el Mensaje Nº 1.174/17 S.G. y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

9. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al Memorándum SG/Nº 1.167/17, de la Secretaria General de la Corporación Legislativa, por el que remite, para estudio y consideración, la Resolución JM/Nº 3.993/17, con todos sus antecedentes, que guarda relación con la Nota NE/Nº 1.219/17, de Lucía Beatriz Cabañas, quien solicitaba la revocación del Acta de Mediación de la Defensoría Vecinal, a fin de tomar conocimiento y emitir la opinión sobre el particular.

**\*Recomendación: “Tomar nota del Memorándum Nº 1.167/17, que guarda relación con la Resolución JM/Nº 3.993/17 y encomendar al Defensor Municipal a que, a través de su dependencia, lleve adelante una nueva reunión de conciliación entre los afectados, a fin de zanjar la situación de intranquilidad que viven los residentes del inmueble con Cta. Cte. Ctral. Nº 15-816-17; y Encomendar a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, nos remita un informe pormenorizado sobre la situación del inmueble con Cta. Cte. Ctral. Nº 15-816-17, ubicado en la calle Tte. J. Martínez c/ Calle 9, Barrio Campo Grande”.**

10. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación al Mensaje Nº 1.052/17 S.G., a través del cual la Intendencia



Municipal responde a la Resolución JM/N° 3.596/17, referente a la Nota ME/N° 937/17, del Abog. Juan Carlos Sequera; por la cual se remite el Proyecto de Ley que crea la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad y regula los espacios de estacionamiento, con sus antecedentes, a la Intendencia Municipal y con el agregado del proyecto de ordenanza elaborado por los Concejales Gilberto Apuril y Carlos Arregui, a los efectos de que emita su parecer e informe a la Junta Municipal para, posteriormente, comunicar a la Cámara de Diputados el parecer institucional.

**\*Recomendación: “REMITIR a la Comisión de Legislación el Mensaje N° 1.052/2017 S.G., remitido a la Junta Municipal, en fecha 10 de agosto de 2017, con relación a la Resolución JM/N° 3.596/17, de fecha 31 de mayo de 2017, en la cual se hace referencia al “PROYECTO DE LEY QUE CREA LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y REGULA LOS ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO” y al “PROYECTO DE ORDENANZA QUE CREA EL “RÉGIMEN DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, elaborado por los Concejales Gilberto Antonio Apuril y Carlos Arregui, con las correcciones y sugerencias de la Intendencia”.**

**\*MINUTAS:**

1. N° 6.897/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la vereda de la calle Paso de Patria entre Cedro y Lapacho. Se adjuntan fotografías del lugar.
2. N° 6.898/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Dr. Goiburú, desde la Avda. República Argentina hasta la Avda. Médicos del Chaco. Se adjunta fotografía del lugar citado.
3. N° 6.899/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Dr. Mario Mallorquín, desde la Avda. Médicos del Chaco hasta Guayaquies. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
4. N° 6.900/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación y mejoramiento de la calle Paraíso, desde Incas hasta Dr. Luis Frescura. Se adjunta fotografía del lugar citado.
5. N° 6.901/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la vereda de la calle Paraíso entre Incas y Dr. Luis Frescura. Se adjunta fotografía del lugar citado.
6. N° 6.902/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle de la Avda. De la Victoria y la calle Maestro Fermín López. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
7. N° 6.903/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la vereda de la calle Dr. Luis Frescura y Paraíso. Se adjunta fotografía del lugar citado.



8. N° 6.904/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la vereda de la calle Paraíso entre Dr. Luis Frescura y Tupés. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
9. N° 6.905/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la regularización asfáltica, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Paso de Patria desde la Avda. De La Victoria hasta la Avda. Rca. Argentina. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
10. N° 6.906/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que envíe cuadrillas para la poda y destronque de los árboles que se encuentran en las instituciones educativas que se mencionan en la minuta de referencia y que se informe de la ejecución del pedido, en un plazo máximo de quince días.
11. N° 6.907/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que envíe cuadrillas para la poda y destronque de los árboles que se encuentran en la Escuela Básica N° 198 “Fulgencio Ricardo Moreno” y que se informe al respecto, en un plazo máximo de quince días.
12. N° 6.908/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Juliana Insfrán de Martínez, desde Cnel. Rafael Franco hasta la Avda. Choferes del Chaco. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
13. N° 6.909/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Acá Carayá, desde 25 de Mayo hasta la Avda. Mcal. Francisco Solano López. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
14. N° 6.910/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza, mantenimiento y construcción de muro de la plazoleta ubicada en la calle Tte. 1° Martínez Ramella entre Tte. 2° Sebastián Bauzá y Cerro Corá. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
15. N° 6.911/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Tte. 1° Martínez Ramella, desde 25 de Mayo hasta la Avda. Dr. Eusebio Ayala. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
16. N° 6.912/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Radio Operadores del Chaco, desde Cerro Corá hasta Luis A. de Herrera. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
17. N° 6.913/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle 25 de Mayo, desde la Avda. Juscelino Kubitschek hasta la Avda. Choferes del Chaco. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
18. N° 6.914/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del cauce hídrico ubicado sobre la calle



Capitán Pedro Carpinelli entre Tte. 1º Martínez Ramella y la Avda. Choferes del Chaco. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

19. N° 6.915/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Cnel. Rafael Franco, desde 25 de Mayo hasta la Avda. Mcal. Francisco Solano López. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
20. N° 6.916/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Chaco Boreal, desde la Avda. Choferes del Chaco hasta la Avda. Mcal. Francisco Solano López. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
21. N° 6.917/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la vereda de la calle Cnel. Gaudioso Núñez entre Luis A. de Herrera y Cerro Corá. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
22. N° 6.918/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la vereda de la calle Encarnación entre Timbó y Urunday. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
23. N° 6.919/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Cnel. Gaudioso Núñez, desde la Avda. Eusebio Ayala hasta la calle Juliana Insfrán de Martínez. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
24. N° 6.920/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita la intervención municipal a fin de que se retire todo tipo de basura en la esquina de la calle Dr. Codas y Tte. José D. López, del Barrio Villa Aurelia.
25. N° 6.921/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia al derecho que tienen las mujeres de tener un día de licencia remunerada para someterse a exámenes de papanicolau y mamografía, el cual fue reglamentado por el Ministerio de Trabajo, a través de la Resolución N° 1.173/12. En tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal y a la Junta Municipal que, por medio de las respectivas Direcciones de Recursos Humanos, informen a las funcionarias mediante carteles alusivos, acerca del alcance de la Ley N° 3.803/09, de modo a que las mismas puedan hacer uso de sus derechos.
26. N° 6.922/17, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a reubicar a los vendedores acomodados debajo del transformador de la ANDE, en las inmediaciones del Laboratorio Central de Salud Pública, ubicado en la Avda. Venezuela casi Tte. Francisco Escurra, como también realice la adecuación del paso peatonal en atención a la Ordenanza N° 217/12 y que se informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
27. N° 6.923/17, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita al ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a limpiar el canal adyacente al Laboratorio Central de Salud Pública, ubicado sobre la Avda. Venezuela casi Tte. Francisco Escurra; construya un canal adecuado, por donde pueda fluir el Arroyo Mburicaó y que se informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías del citado lugar.



28. N° 6.924/17, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a verificar si el local comercial situado sobre la calle Azara N° 1.595 c/ Tte. Cnel. Irrazábal, cuenta con permiso para espacios reservados para estacionamiento, en caso afirmativo, si se halla al día en el pago del canon correspondiente y, caso contrario, proceda a remover las pinturas que se encuentran en la vía pública y que se informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías del lugar.
29. N° 6.925/17, de los Concejales Josefina Kostianovsky, Víctor Ortiz, Víctor Hugo Menacho y Rodrigo Buongermini, en su carácter de Presidenta y Miembros, respectivamente, de la Comisión especial del Fonacide, por medio de la cual hacen referencia a los trámites administrativos del FONACIDE, los cuales llevan meses para su aprobación, ya sea con relación a homologación, adendas y otros, que benefician a las escuelas en tanto a infraestructuras, mobiliarios escolar y almuerzo escolar y, en tal sentido, solicita a la Presidencia de la Junta que todos los expedientes relacionados con el FONACIDE tengan prioridad en el tratamiento por cada comisión, con un plazo máximo de ocho días hábiles para su trámite y que se dé una respuesta a lo solicitado y se informe a la Comisión del FONACIDE al respecto, en un plazo máximo de quince días.
30. N° 6.926/17, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que inicie las gestiones para un llamado a un concurso de ideas para la materialización en la zona de la Avda. Costanera, del monumento al arpa, conforme a los requerimientos presentados por la Asociación “Arpistas Paraguayos Asociados” (ARPA).
31. N° 6.927/17, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y al retiro de basuras acumuladas en la calle Nivaclé casi Naranjales (frente a la Plaza 3 de Mayo).
32. N° 6.928/17, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a reparar el semáforo instalado sobre la Ruta 9 Transchaco, a la altura de la calle Cnel. Juan Porta O’Higgins, del Barrio Loma Pytã, adecuando la cantidad de segundos de duración del “amarillo” y que disponga la presencia de Policía Municipal de Tránsito en horas de mayor afluencia vehicular en el lugar.
33. N° 6.929/17, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual hace referencia a la campaña “Octubre Rosa”, día mundial contra el cáncer de mama, que se celebra el 19 de octubre de cada año y, en tal sentido, sugiere una serie de medidas de acompañamiento a dicha campaña, las cuales se detallan en la minuta de referencia y que se informe de lo actuado en un plazo de quince días.
34. N° 6.930/17, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al mejoramiento vial y a la regularización asfáltica de la calle Ybapurú, desde la Avda. Fernando de la Mora hasta la calle Dr. Ramiro Rodríguez Alcalá, por las condiciones de deterioro en que se encuentra y que se informe en ocho días respecto a lo solicitado.
35. N° 6.931/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de una inquietud vecinal referente a las obras de pavimentación de la calle Presidente Franco y Eligio Ayala aludiendo a que las capas son muy delgadas y las uniones transversales dejan mucho que desear y, en tal sentido, solicita que la capa asfáltica brinde confort y resistencia al tránsito y a las condiciones climáticas, entre otros puntos y, en tal sentido,



solicita que la Intendencia Municipal arbitre las medidas para solucionar el planteamiento vecinal descrito.

36. N° 6.932/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de reclamos de vecinos quienes manifiestan el mal estado de las rampas de la ciudad y la necesidad de realizar tareas de mantenimiento de manera continua en las mismas y que se controle que los vehículos no obstruyan las mismas, asimismo, que las instalaciones municipales, especialmente el Centro Paraguayo Japonés, se adecue a la ordenanza de accesibilidad urbana para personas con discapacidad y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que busque los mecanismos conducentes a solucionar los reclamos manifestados por los vecinos.
37. N° 6.933/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hace eco de vecinos que han solicitado que se realice una evaluación y posterior poda de muchos árboles y arbustos que obstaculizan la visualización de carteles, semáforos y señalizaciones viales en la ciudad y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que arbitre las medidas correspondientes, para solucionar esta inquietud vecinal.
38. N° 6.934/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Sajonia, quienes solicitan que se pinten las franjas peatonales en la zona del Palacio de Justicia y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que arbitre las medidas para dar respuesta a la inquietud de los vecinos.
39. N° 6.935/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Loma Pytã, quienes exigen que los Agentes de Tránsito designados en la zona enseñen a los peatones a usar las franjas pintadas cerca de los semáforos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Policía Municipal de Tránsito, proceda a dar una solución al tema planteado.
40. N° 6.936/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual reitera el pedido de un informe pormenorizado referente a la cantidad y salarios de funcionarios, ya sean contratados, jornaleros o nombrados, que se encuentran cumpliendo funciones en la Institución Municipal y a partir de hace cuánto tiempo.
41. N° 6.937/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual se hace eco de la Dra. Ana María Rivero Lezcano, encargada de despacho del Colegio Nacional Dr. Fernando de la Mora, ubicado en la calle Año 1.811 esquina Ana Díaz, quien, en carácter urgente, solicita el destronque de un árbol añoso y totalmente seco que se encuentra situado entre la vereda y el colegio y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar lo solicitado.
42. N° 6.938/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual se hace eco de la señora Julia Celia Castillo, quien manifiesta que en la calle Tte. Brugada y Sánchez Leiton, del Barrio San Vicente, se encuentra acumulada abundante basura y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al retiro de basuras y limpieza de las calles citadas.
43. N° 6.939/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de una lomada en la calle Picuiba y Tte. Garay.
44. N° 6.940/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la



fiscalización de una posible fábrica de ropas, ubicada sobre la calle Dublín y Pasillo María Auxiliadora, del Barrio María Auxiliadora, puesto que según denuncias, la cloaca y los desechos tóxicos se depositan en una canaleta, cuyo contenido se vierte en la Laguna Pytã, causando mortandad de peces, así como la acumulación de mosquitos en la zona.

45. N° 6.941/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes manifiestan su preocupación por la seguridad de la zona de la Escuela Dr. Juan Manuel Frutos y solicitan la iluminación de la manzana, así como el asfaltado de las calles que rodean a la misma, las cuales son Parapití, entre Acá Yuazá y Tatajyba, como también, reclaman la acumulación de basuras en la zona de la escuela, las cuales son depositadas por personas que no pertenecen al barrio y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar atención a este pedido..
46. N° 6.942/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al arreglo y recapado de la calle Juan XXIII esquina San Martín.
47. N° 6.943/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al retiro de las chatarras que se encuentran sobre la Avda. Juan León Mallorquín y Oviedo.
48. N° 6.944/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual se hace eco de la denuncia presentada por la señora Antonina Chávez, Presidenta de la Comisión Vecinal Oñondive, con relación a la acumulación de basuras en el arroyo Mburicá, que ya ha formado un vertedero que genera olores nauseabundos y cría todo tipo de alimañas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a solucionar el problema planteado.
49. N° 6.945/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia a una denuncia realizada por una mujer víctima de maltrato verbal, psicológico y físico y, en tal sentido, solicita a la Junta Municipal que, por medio de la dirección de relaciones Interinstitucionales, elabore un Convenio con el Ministerio de la Mujer para paliar en alguna medida lo manifestado en la minuta de referencia.
50. N° 6.946/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el Proyecto de Investigación “Energía a través de la basura de Cateura”, presentado por alumnos del 8° Grado de la escuela Básica N° 3.647 Privada “Nuestra Señora de Schoenstatt”.
51. N° 6.947/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, agote las instancias para realizar el relevamiento de datos, posterior entubamiento con desagüe pluvial en la calle Guatambú entre Pasillo 6 y 10, Tacuara entre Morotí y Toba y la Avda. Cacique Cara Cará, en carácter urgente, proceda al cementado de las mencionadas calles y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.
52. N° 6.948/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la Plazoleta “16 de Agosto”, en carácter urgente y que se informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.





53. N° 6.949/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a reubicar los basureros contenedores o carritos de lomitos que están apostados a lado de los Infocentros de Capacitación, ubicados en la Plaza Uruguaya y en la Plaza Juan E. O'Leary, en carácter urgente y que se informe de los avances en un plazo no mayor a quince días.
54. N 6.950/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a desbloquear el paseo central de la Avda. Artigas en su intersección con la calle entre Ríos, en carácter urgente y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.
55. N° 6.951/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a instalar un contenedor de basuras sobre la calle Von Sastrow y Eusebio Ayala, debido a que el que se encuentra sobre el lugar se encuentra muy golpeado y a veces superado.
56. N° 6.952/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que refuerce los controles y busque alternativas para evitar la congestión vehicular que se genera sobre la Avda. Kubitschek y Mcal. López, debido a que en el lugar, la circulación es muy lenta.
57. N° 6.953/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a nivelar la calle Lorenza Valdez de Martínez e/ Comandante Pedro Pablo Caballero y Gral. Francisco Roa, debido que a causa del temporal se encuentra en pésimo estado.
58. N° 6.954/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza, colocación de basureros, pintura y mantenimiento del paseo central de la Avda. Estados Unidos, desde la 5ª Avenida hasta la Avda. Itá Ybaté.
59. N° 6.955/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al recapado de la calle Yegros y 17 Proyectadas, del Barrio Obrero.
60. N° 6.956/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a prohibir la instalación de casillas, puestos de venta sobre la Avda. Rodríguez de Francia, ya que perjudica al tránsito y pone en peligro a los vendedores.
61. N° 6.957/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la colocación de un semáforo en la intersección de Sacramento e Itapúa.
62. N° 6.958/17, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito, estudie la posibilidad de que la calle Casianoff sea de un solo sentido, debido a que la misma es demasiado angosta y que se proceda al asfaltado de la calle Rivarola, a modo de que se constituya un par binario.
63. N° 6.959/17, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual hace referencia a los trabajos realizados sobre la calle R. I. 18 Pitiantuta entre Boggiani y Pancha Garmendia, con el fin de instalar un cableado eléctrico subterráneo, obra que afecta además, a zonas aledañas. En tal sentido, refiere a que la misma causó varios destrozos en los cordones de las



- veredas y en los paseos centrales, por lo que solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de los mismos, antes de que la ESSAP emita el certificado de finiquito de la obra.
64. N° 6.960/17, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que autorice la exoneración de los cánones y demás tributos que deben abonar los permisionarios de la Terminal de Ómnibus, por los meses de marzo, abril y mayo del presente año, a razón del siniestro que afectó el lugar en el mes de marzo, lo que inhabilitó el uso de un sector de la Terminal de Ómnibus.
  65. N° 6.961/17, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe, en un plazo de quince días, sobre los trámites iniciados ante el Ministerio Público por la irregularidad atribuida a la gestión de Arnaldo Samaniego, durante los años 2014 y 2015, para la toma de conocimiento y posterior acción respaldatoria.
  66. N° 6.962/17, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, realice un estudio técnico de factibilidad para la construcción del asfalto en los siguientes tramos: 1) Nathalie Bruel entre Ciudad de Chivas y Tte. Villalón; y 2) Ing. Gustavo Crovatto entre Avda. Japón y Lidio Cantaluppi.
  67. N° 6.963/17, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual reitera a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, dé curso al pedido contenido en la Minuta ME/N° 6.475/17, en la que se solicitaba la limpieza de la zanja del Arroyo Morotí, del Barrio Santa Ana, ubicado sobre las calles Parapití entre 35, 36 y 37 Pytdas.
  68. N° 6.964/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual alude a los trabajos de cableado subterráneo de 220 kv que viene ejecutando la ANDE en la zona del Jardín Botánico, sobre la calle Eloy Páez, los cuales llegarían hasta la sub estación de Viñas Cué, debiendo indefectiblemente pasar por las Avdas. Primer Presidente y Artigas, sumando un agravante al caótico tránsito de la zona y, en tal sentido, solita la concesión de permiso de usufructo de una parte de terreno del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), sola y exclusivamente para el paso del cableado subterráneo de 220 kv, sin que esto implique pérdida de potestad municipal sobre el mismo, en contrapartida y en compensación, la contratista realizará trabajos de mantenimiento y mejoramientos en el predio, los cuales se detallan en la minuta de referencia.
  69. N° 6.965/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual alude al Día Mundial del Bastón Blanco, el cual se conmemora el próximo 15 de octubre y, en tal sentido, solicita declarar de Interés Municipal la “Primera Correcaminata inclusiva”, a realizarse el 14 de octubre del año en curso, a las 08:30 horas, partiendo desde la explanada del Shopping Mariscal López hasta la Escuela Don Luis Braille.
  70. N° 6.966/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, dé lugar a los distintos reclamos relacionados con la poda o destronque de árboles, especialmente, de los ubicados en: 1) Institución Educativa “Campo Verde”, sobre la calle Villa Rica c/ Samuhú; y 2) Calle Oroité entre Mayas y Araucanos, del Barrio San Pablo. Asimismo, solicita que se inicie un proceso de reforestación en los sitios donde los árboles han caído.



71. N° 6.967/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, realice trabajos de reparación y acondicionamiento de la Plaza Veteranos de la Guerra del Chaco, ubicada en la Avda. De La Victoria y Concepción, del Barrio San Pablo.
72. N° 6.968/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de la Dirección de Servicios Urbanos, proceda a la recolección de basuras depositadas en las inmediaciones de los bares y pubs ubicados en la calle Iturbe entre Rca. de Colombia y Tte. Fariña, teniendo en cuenta que el lugar se ha convertido en un mini vertedero.
73. N° 6.969/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita que la Intendencia Municipal, por medio de la dirección correspondiente, proceda al retiro de la basura acumulada sobre la calle Rafael Barret e/ Capitán Román García y Cirilo Rivarola, en las inmediaciones de la Primera Compañía de Bomberos de Asunción; asimismo, solicita la provisión de un contenedor de basuras dentro de la Plaza Capitán Román García.
74. N° 6.970/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, por medio del Departamento de Salubridad, realice un operativo de control a los vendedores de alimentos que se encuentran dentro de las instituciones educativas de la Capital, de manera aleatoria, a fin de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 429/14 “Que establece condiciones higiénico-sanitarias y buenas prácticas de manufactura y alimentación saludable, a observarse en cantinas, comedores y en el servicio de merienda y almuerzo escolar en instituciones educativas”.
75. N° 6.971/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual se hace eco del reclamo de los dirigentes, atletas y vecinos del Club 3 de Noviembre, quienes mencionan que el contenedor ubicado detrás del predio del club está totalmente colapsado; asimismo, denuncian la existencia de mini vertederos en las inmediaciones del lugar; por lo que solicita que la Intendencia Municipal, a través de sus direcciones correspondientes, dé respuesta a dichos reclamos.